



Coronel Vidal, 6 de junio de 1988

Visto:

El Expediente n° 182- C- 1988, y la comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza n° 33 y

CONSIDERANDO:

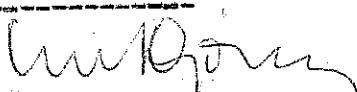
Que la citada Ordenanza fué comunicada al D.E. con fecha 1/6/88.

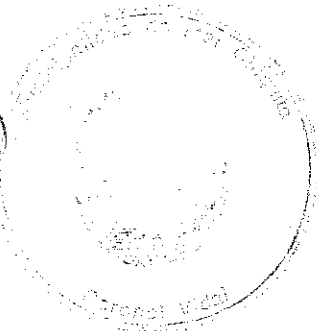
Que de conformidad a lo establecido en el art. 108, inc. 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1°: Promúlguese la Ordenanza n° 33, sancionada por el H. Concejo
----- Deliberante con fecha 27 de mayo de 1988, cuya copia, como
anexo, forma parte del presente decreto.-----

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-----


Luis Arturo Gomez
Secretario de Gobierno




Horacio L. P. ...
Intendente Municipal

DECRETO N° 325



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///

FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: APRUEBASE, el convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo
----- en adhesión al Decreto Nº 2034/88 y su Anexo Unico, mediante /
el cual se implementa un sistema de círculo cerrado de ahorro para adquisi-
ción de maquinarias viales y/o ambulancias.-----

ARTICULO 2º: La cuota que se pagará, resultará del precio total del elemen-
----- to, dividido por el número de cuotas del sistema.-----

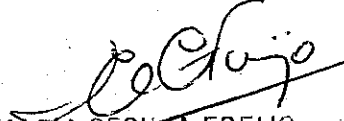
ARTICULO 3º: El Banco de la ^U Provincia de Buenos Aires será el encargado del
----- pago a la empresa adjudicataria.-----

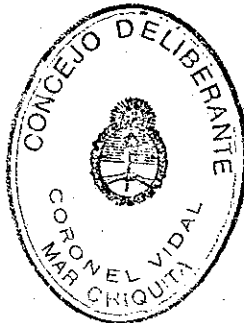
ARTICULO 4º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a afectar los créditos /
----- presupuestarios de ejercicios futuros en los términos del Ar-
tículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, debiendo efectuar //
las pertinentes reservas en el momento que corresponda.-----

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo.-----

ORDENANZA Nº: 33

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTAY OCHO.-


MARIA CECILIA FREIJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Juan Carlos Pruzsant
Presidente
Honorable Concejo Deliberante